

con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 29 de octubre de 2004.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Viceconsejero de Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará compuesto por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
 Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
 Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
 D. Julio Caro Sánchez
 D. Francisco Sanz García
 D. José García Criado
 D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D^a. Carmen Pilar Sanmartín Muñoz
 Secretaria: D^a. Gema Viñas del Castillo
 Vocales: D. Wenceslao Santos García
 D. Francisco Hoya Bernabeu
 D. Joaquín Coto Ugalde
 D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Viceconsejería de Deporte, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 22 de septiembre de 2004

El Viceconsejero.

P.D. Decreto de Presidencia nº 2.859

Francisco Robles Ferrón.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden del Viceconsejero de Deporte, nº 64 de fecha 16 de enero de 2.004, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, nº 4.055 de fecha 27 de enero de 2.004.

En _____, a _____ de _____ de 2004.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Deporte.

Ciudad Autónoma de Melilla.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE

ORDEN DE PRESIDENCIA

EXÁMEN TEORICO PARA LA OBTENCION DEL TÍTULO DE

PATRÓN DE MOTO NÁUTICA "B"

2120.- Por Orden, nº 64 de fecha 16 de enero de 2.004, del Ilmo.Sr. Viceconsejero de Deporte y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Viceconsejería de Deporte ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 19 de noviembre de 2004 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 61 de 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases: